



# ACTA N°01

## EVALUACIÓN FORMAL Y CURRICULAR

**CONCURSO INTERNO PARA PROVEER LOS CARGOS DE ASISTENTE SOCIAL DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE ANGOL, TRAIQUÉN, CARAHUE, PUCÓN Y VILLARRICA DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL REGIÓN DEL BIOBÍO**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°02-2025**

**MAYO 2025**



## 1. ANTECEDENTES GENERALES.

Por el presente acto, se informa los resultados de la etapa N°1, sobre el factor evaluación formal y curricular del concurso interno para proveer los cargos de Asistente Social del Consultorio Jurídico de Angol, Traiguén, Carahue, Pucón y Villarrica, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío, proceso regido por Resolución Exenta N°02/2025, de fecha 31 de marzo de 2025, que autoriza el llamado a concurso interno de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.

Se hace presente que, el proceso de recepción de antecedentes se realizó a través del correo electrónico de concursos asignado a la región de la Araucanía ([concursos09@cajbiobio.cl](mailto:concursos09@cajbiobio.cl)), entre los días 01 de abril y el 08 de abril de 2025, hasta las 23:59 horas.

Asimismo, se deja constancia que los integrantes del comité de selección señalados en la Resolución Exenta N°02-2025 de fecha 31 de marzo de 2025, son los siguientes:

- Director/a Regional de la CAJ Biobío
- Director/a de Acceso a la Justicia.
- Director/a de Recursos Humanos de la CAJ Biobío.
- Director/a de Administración y Finanzas de la CAJ Biobío.
- Director/a de Gestión Estratégica de la CAJ Biobío.

El Comité de Selección podrá funcionar siempre que concurra al menos el 50% de sus integrantes. En el caso que uno de los miembros del Comité excusare de integrarlo por causa debidamente fundada se procederá, en primera instancia, a realizar su reemplazo conforme a la subrogación del empleo o quien éste designe.

Los acuerdos del Comité de Selección se adoptarán por simple mayoría y se dejará constancia de ello en la emisión del acta si correspondiera.

## 2. DESARROLLO DEL PROCESO.

Siendo las 15:00 horas, del día 30 de abril de 2025, se reúne el Comité de Selección, conformado por don Ricardo Parada Sotomayor, Director Regional de la Araucanía, doña Graciela Rodríguez Vallejos, en representación del Director de Acceso a la Justicia, don Víctor Parra Opazo, en representación de la Directora de Recursos Humanos, doña Elizabeth Velozo Ramos, Directora de Administración y Finanzas y don Martín Taub Suazo, Director de Gestión Estratégica, todos ellos funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío, quienes dan inicio a la revisión de la etapa N°1: Evaluación formal y curricular.

## 2.1 Revisión de documentos obligatorios

Cerrado el proceso de postulación, se verifica el cumplimiento de los postulantes respecto de la entrega en tiempo y forma de los documentos obligatorios señalados en el punto 5.1) “requisitos mínimos y documentos de postulación”, de las bases del concurso interno. El comité de selección tendrá la facultad de solicitar antecedentes no presentados y/o realizar las consultas de antecedentes presentados. Si bien esta etapa no arroja puntaje alguno sobre la calificación final, permitirá al postulante que cumpla a cabalidad con lo solicitado acceder a la siguiente etapa.

Los documentos requeridos son los siguientes:

- Certificado de título de Asistente Social o Trabajador Social, otorgado por un Instituto de educación superior. En caso de títulos obtenidos en el extranjero, se deberá presentar adicionalmente la documentación que acredite que éste se encuentra validado en Chile de acuerdo a la legislación vigente.
- Certificado de antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contado hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, de maltrato relevante y, de condena por delitos sexuales extendido por el servicio de registro civil e identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contado hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- Copia de cédula de identidad vigente.

Asimismo, se verificará la condición señalada en el punto 6.5) de las bases, esto es, que podrán postular a los procesos de concurso interno, todos los funcionarios/as de la CAJ Biobío cuyos contratos tengan la naturaleza de duración indefinida en la Corporación o, que hayan prestado servicios a la Corporación en virtud de una contratación a plazo fijo por al menos 12 meses, dentro de los últimos 24 meses previos al presente llamado.

Habiéndose realizado las revisiones correspondientes, el resultado es el siguiente:

Run	Puntos 5.1) y 6.5) Requisitos y documentos obligatorios de postulación						OBSERVACIONES	RESULTADO
	Contrato indefinido o 12 meses en los últimos 24 meses	A) Certifica do título	B) Certifica do anteced entes	C) Certificad o inhab. Menores	D) Cedula de identidad vigente	CUMPLE (SI o NO)		
1095354X-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	S/O	SUPERA ETAPA
1274989X-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	S/O	SUPERA ETAPA
1652959X-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	S/O	SUPERA ETAPA
1649923X-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI	S/O	SUPERA ETAPA
1911090X-X	NO	SI	SI	SI	SI	NO	No tiene 12 meses	NO SUPERA ETAPA



Los postulantes que cumplen con todos los requisitos señalados anteriormente pasan a la revisión curricular, siendo estos los siguientes:

RUN	RESULTADO
1095354X-X	<b>SUPERA ETAPA</b>
1274989X-X	<b>SUPERA ETAPA</b>
1652959X-X	<b>SUPERA ETAPA</b>
1649923X-X	<b>SUPERA ETAPA</b>

## **2.2 Revisión de antecedentes curricular**

A continuación, y como se indica en el punto 6.1) “factor evaluación formal y curricular”, corresponde revisar, a objeto de otorgar la ponderación respectiva según la tabla de evaluación curricular, los siguientes documentos:

- a) Currículum Vitae: Cabe precisar que, para efecto de ponderación de los estudios de especialización, capacitación y experiencia señalados en este anexo, sólo serán considerados aquellos que estén debidamente acreditados a través de certificados firmados y timbrados por la autoridad correspondiente. Se considerarán las últimas dos referencias laborales actualizadas.
- b) Fotocopia simple de certificados que acrediten: Postgrados o postítulos, diplomados cuando corresponda, los cuales deben indicar cantidad de horas y fecha de obtención del grado, si correspondiera. Las constancias no se considerarán válidas.
- c) Fotocopia simple de los certificados de capacitación realizada durante los últimos 5 años relacionadas al empleo que postula. Estos deberán indicar; nombre de la capacitación, nombre del organismo capacitador, horas de duración de la misma, fecha de inicio y término de la capacitación y el nombre del capacitado. Los documentos que no cumplan con dichos requisitos se considerarán inadmisibles.
- d) Certificado(s) con firma y timbre que acredite(n) experiencia profesional específica, donde el empleador indique claramente el tiempo de desempeño profesional, funciones y cargo.

Mediante la pauta indicada a continuación, se realiza la revisión curricular de los antecedentes que fueron presentados por los postulantes en conformidad a los documentos solicitados en el punto 5.1) de las bases de postulación, y que pasaron satisfactoriamente la evaluación formal de antecedentes.

La tabla de evaluación es la siguiente:

	Subfactor	Criterio	Puntaje	Máximo
Estudios y Cursos de Formación educacional y de capacitación conforme al perfil	Especialidad	Magíster	20	30
		2 o más Diplomados, cada uno de 120 horas o más.	10	
		1 diplomado de 120 horas o más	5	
	Capacitación relacionada con el perfil del cargo	50 o más horas	15	15
		Entre 30 a 49 horas	10	
		Entre 8 y 29 horas	5	
Experiencia laboral acreditada para el cargo	Experiencia Laboral para el cargo	4 años y más	20	20
		Entre 3 años y 3 años 11 meses	10	
		De 2 años a 2 años 11 meses	5	
Experiencia Laboral Acreditada en la Institución	Experiencia Laboral en la Institución	4 años y más	20	20
		Entre 2 años y 3 años 11 meses	10	
		De 1 a 2 años	5	
<b>SUMATORIA MÁXIMA PUNTAJE OBTENIDO</b>				<b>85</b>

**Nota:** Las capacitaciones y perfeccionamiento deberán haberse realizado dentro de los últimos cinco años.

Para obtener el porcentaje de logro se aplicará la siguiente formulación:

Sumatoria Puntaje Obtenido	X 100 =	<b>PONDERACIÓN OBTENIDA</b>
Sumatoria máxima Puntaje Obtenido (85)		

Podrán acceder a la etapa N°2 sobre “conocimientos” aquellos postulantes que obtengan un porcentaje de logro **igual o superior al 40%**.

El Comité de Selección se reservará el derecho de recomendar a aquellos postulantes con calificación inferior a 40%, teniendo presente los principios de eficiencia y eficacia en la Administración Pública, en el caso de no contar con un número suficiente de candidatos.

La determinación del porcentaje de logro obtenido considera valores continuos de hasta dos decimales.

El resultado de la evaluación curricular es la siguiente:

RUN	ETAPA Nº1: Evaluación Formal y Curricular												PUNTAJE TOTAL	PONDERACIÓN
	ESPECIALIZACIÓN			CAPACITACIÓN			EXPERIENCIA LABORAL PARA EL CARGO			EXPERIENCIA LABORAL EN LA INSTITUCIÓN				
	Máster	2 o más Diplomado	Diplomado	Más de 50 horas	Entre 30 a 49 horas	Entre 8 a 29 horas	4 años o más	De 3 a 3 y 11 meses	De 2 a 2 y 11 meses	4 años o más	De 2 a 3 y 11 meses	De 1 a 2 años		
20 pts.	10 pts.	5 pts.	15 pts.	10 pts.	5 pts.	20 pts.	10 pts.	5 pts.	20 pts.	10 pts.	5 pts.			
1095354X-X	0	10	0	15	0	0	20	0	0	20	0	0	65	76,47%
1274989X-X	0	0	5	0	0	5	0	0	5	20	0	0	35	41,18%
1652959X-X	20	10	0	15	0	0	20	0	0	0	0	5	70	82,35%
1649923X-X	0	0	5	0	10	0	20	0	0	0	0	5	40	47,06%

### 2.3 Resultado de la etapa

De acuerdo con lo anterior y según se contempla en las bases, pasan a la siguiente etapa, quienes hayan obtenido una ponderación igual o superior al 40%, siendo estos los siguientes:

RUN	PUNTAJE TOTAL	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES
1095354X-X	65	76,47%	SUPERA ETAPA
1274989X-X	35	41,18%	SUPERA ETAPA
1652959X-X	70	82,35%	SUPERA ETAPA
1649923X-X	40	47,06%	SUPERA ETAPA

Para constancia firman

 <p>Ricardo Parada Sotomayor Director Regional de la Araucanía</p>	 <p>Graciela Rodríguez Vallejos En Representación Director de Acceso a la Justicia</p>
 <p>Víctor Parra Opazo En Representación Directora Recursos Humanos</p>	 <p>Elizabeth Vellozo Ramos Directora de Administración y Finanzas</p>
 <p>Martín Taub Suazo Director de Gestión Estratégica</p>	